



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Pùblico

OTORGÁ AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 68661

SANTIAGO, 18 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero doña Yessenia LOPEZ FUENTES de nacionalidad MEXICANA, que ingresó al país en calidad de turista el 20 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N.º [REDACTED] para realizar actividades remuneradas por el plazo de veintisiete días, válido desde el 22/05/2021 hasta 18/06/2021

Contratado por: SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY CHILE SPA

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: LkE+osbofZAW3ZEkYwOAeQ==

fgr

ID DOC . 18979710

Nº Int 13616457 [671a]18/05/2021

Distribución:

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes